



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 508

9 de enero de 2026

PE/004033-01. Pág. 46884

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004033-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a distintas cuestiones relativas a la dotación de una ambulancia de soporte vital básico en la zona básica de salud de Miranda del Castañar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004020 a PE/004052.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

Por ello, creemos que es necesario que se dote de una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB) a la Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar, y que ésta preste un servicio de carácter permanente, esto es, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Y es que desde UPL creemos que la existencia de una ambulancia SVB en Miranda del Castañar supone algo vital para la comarca salmantina de la Sierra de Francia, dada la lejanía de su centro de salud respecto a las ambulancias de emergencias y el hospital más cercano, por lo que supone una necesidad para la Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué acciones está realizando o tiene previstas la Junta para dotar a la Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar de una ambulancia de Soporte Vital Básico, que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año)?

2.- ¿En qué fecha prevé la Junta haber dotado a la Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar de una ambulancia de Soporte Vital Básico, que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año)?

3.- ¿Qué calendario plantea la Junta para dotar a la Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar de una ambulancia de Soporte Vital Básico, que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año)?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 16 de diciembre de 2025

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es